

ANEXO II

RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ALEGACIÓN	RESPUESTA
***7398**	ALONSO MEDIAVILLA, MARÍA DEL CARMEN	Haber sido excluida del proceso a la plaza del ÁREA SOCIAL/SOCIALES.	DESESTIMADA 2.1. e) No posee la titulación o habilitación requerida para el puesto.
***1911**	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, MARÍA	Modificación Baremo apartado 1. Modificación Baremo subapartados 2.3, 2.4, y 2.6.	ESTIMADA PARCIALMENTE Se modifica la puntuación en los subapartados: 2.3: se incrementa en 0,30 puntos. 2.4: se incrementa en 0,15 puntos. 2.6: se incrementa en 0,20 puntos.
***2884**	ARNÁIZ ALONSO DE LECIÑANA, ÁNGEL MARÍA	Modificación Baremo subapartados 2.1 y 3.1.	ESTIMADA Se modifica la puntuación en los subapartados: 2.1: se incrementa en 2,90 puntos, si bien, según el Anexo II de la RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías de los Centros de formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, el máximo del apartado 2 es de 4,00 puntos. 3.1: se incrementa en 1,24 puntos.
***2026**	AYLLÓN PRIETO, ROSA	Modificación Baremo subapartados 2.1 y 2.6.	DESESTIMADA Revisada la puntuación, se mantiene la otorgada en los subapartados 2.1 y 2.6.
***8396**	CASASECA DORADO, EVA	Modificación Baremo subapartados 2.4 y 4.3.	ESTIMADA Se modifica la puntuación en los subapartados: 2.4: se incrementa en 0,30 puntos. 4.3: se incrementa en 0,10 puntos
***8002**	CASTAÑO BUENO, JOSÉ DOMINGO	Modificación Baremo subapartado 2.3.	ESTIMADA Se modifica la puntuación en el subapartado: 2.3: se incrementa en 0,15 puntos.
***2749**	CORDERO BARTOLOMÉ, LAURA	Modificación Baremo subapartados 4.2.2 y 4.3.5.	ESTIMADA Se modifica la puntuación en los subapartados: 4.2.2: se incrementa en 0,37 puntos. 4.3.5: se incrementa en 0,10 puntos.
***5791**	CRUZ REDONDO, NURIA BLANCA DE LA	Modificación Baremo subapartados 2.4, 2.5, 4.2.1 y 4.3.5.	ESTIMADA PARCIALMENTE Se modifica la puntuación en los subapartados: 2.5: se incrementa en 0,70 puntos. 4.2.1: se incrementa en 0,50 puntos.
***3887**	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JAVIER	Modificación Baremo subapartados 2.3 y 2.6.	ESTIMADA Se modifica la puntuación en los subapartados: 2.3: se incrementa en 0,30 puntos. 2.6: se incrementa en 0,10 puntos.
***7108**	FLÓREZ HERRERO, ANDRÉS	Modificación Baremo subapartados 2.5, 2.6 y 3.1	ESTIMADA PARCIALMENTE Se modifica la puntuación en el subapartado: 3.1: se incrementa en 0,80 puntos.





NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ALEGACIÓN	RESPUESTA
***5632**	GARCÍA DE BUSTOS, JAVIER	Modificación Baremo subapartados 4.4 y 4.5.	ESTIMADA PARCIALMENTE Se modifica la puntuación en los subapartados: 2.4: se minorra en 0,30 puntos. 2.6: se minorra en 0,40 puntos. 4.4: se incrementa en 1,96 puntos, si bien, según el Anexo II de la RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías de los Centros de formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, el máximo del apartado 4 es de 1,00 punto.
***8142**	GÓMEZ SÁNCHEZ, SONIA	Modificación Baremo subapartados 2.6, 4.1, 4.2 y 4.3	ESTIMADA PARCIALMENTE Se modifica la puntuación en los subapartados: 2.6: se incrementa en 1,40 puntos. 4.2: se incrementa en 0,37 puntos. 4.3: se incrementa en 0,05 puntos.
***1423**	GÓMEZ VIZCAÍNO, ROCÍO	Modificación Baremo subapartado 3.1 Modificación Baremo apartado 5.	DESESTIMADA Revisada la puntuación, se mantiene la otorgada en el subapartado 3.1 y en el apartado 5.
***5622**	JIMÉNEZ VÁZQUEZ, SONSOLES	Modificación Baremo apartado 5.	DESESTIMADA Revisada la puntuación, se mantiene la otorgada en el apartado 5.
***4458**	MARTÍN TORAL, DIEGO	Modificación Baremo apartado 5.	DESESTIMADA Revisada la puntuación, se mantiene la otorgada en el apartado 5.
***4059**	MATESANZ DEL BARRIO, JOSÉ	Modificación Baremo apartado 5.	DESESTIMADA Revisada la puntuación, se mantiene la otorgada en el apartado 5.
***4193**	MEDIERO GONZÁLEZ, AROA	Modificación Baremo apartado 2 Modificación Baremo subapartados 2.6, 4.2.1 y 4.5.	ESTIMADA PARCIALMENTE Se modifica la puntuación en los subapartados: 4.2.1: se incrementa en 0,50 puntos. 4.5: se incrementa en 0,30 puntos, si bien según el Anexo II de la RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías de los Centros de formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, el máximo del apartado 4 es de 1,00 punto.
***6962**	PÉREZ ALONSO, SORAYA MARÍA	Modificación Baremo subapartados 2.4, 2.5, 2.6, 4.2.2, 4.4 y 4.5.	ESTIMADA PARCIALMENTE Se modifica la puntuación en los subapartados: 2.1: se minorra en 0,30 puntos. 2.6: se incrementa en 1,10 puntos. 3.1: se minorra en 0,60 puntos. 4.2: se minorra en 0,37 puntos. 4.4: se incrementa en 0,02 puntos.
***4229**	PÉREZ BLANCO, MARÍA STELLA	Modificación Baremo subapartado 2.3.	DESESTIMADA Revisada la puntuación, se mantiene la otorgada en el subapartado 2.3.
***3949**	PÉREZ JUBETE, LAURA	Modificación Baremo apartado 5.	DESESTIMADA Revisada la puntuación, se mantiene la otorgada en el apartado 5.





NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ALEGACIÓN	RESPUESTA
***1385**	POLO FERNÁNDEZ, ELBA	Modificación Baremo subapartados 2.3, 2.5, 2.6 y 4.2.	ESTIMADA Se modifica la puntuación en los subapartados: 2.3: se incrementa en 0,15 puntos 2.5: se minora en 0,10 puntos 2.6: se incrementa en 0,10 puntos 4.2: se incrementa en 0,32 puntos

